DICTAMEN Nº 25/2020DEL COMITÉ DE EVALUACION

LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº08/2020 PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLAZA PEDROZO DEL DISTRITO DE YPACARAI CON ID Nº 379825.-

En la ciudad de Ypacarai, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la oficina de la Municipalidad de Ypacarai, las siguientes personas: El Ing. Enrique Dure, Director de Obras, Arq. Raúl Silva UOC, el Lic. Hugo Wildberger Director Administrativo, para emitir el dictamen de Adjudicación: ***LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº08/2020 PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLAZA PEDROZO DEL DISTRITO DE YPACARAI CON ID Nº 379825.***, teniendo en cuenta el Acta de apertura de ofertas de fecha, 16 de Noviembre de 2020.

1- INTRODUCCION: Las ofertas presentadas son:
Atendiendo a los plazos Dcto. DNCP 5695/19, art. 30 1,2 de "Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la ofertas según el Sgte. Detalle

Nº	Empresa/ oferente	N° RUC	Teléfono	Correo electrónico	Representante en la apertura
1	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	1539157-4	0981 212 069	ignacio.edwardspy@gmail.com	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS

2- **DATOS DE LA OFERTA**

Nº	Empresa/ oferente	N° RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
1	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	1539157-4	159.998.946	9.000.000	60	1-102

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el artículo 27 Comité de Evaluación y Siguiendo **el método de evaluación de ofertas** mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la **documentación básica de carácter sustancial**

3.1 - SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo a las facultades establecidas en el art 27, de la ley 2051/03, Comités de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionas en el pliego, se procede a verificar el cumplimiento de la ofertas respecto del suministro de la documentación de básica de carácter sustancial, eliminándose a quienes que no cumplan con dichos requeridos, o que la documentación sea insatisfactoria.

1	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS
Inc.		**Cumple/ No Cumple**
A)	**Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple

ATILIO RAÚL SILVA ESTIGARRIBIA
Arquitecto
Reg. Profes. MOPC N° 2.247

Conclusión: El oferente que se presentó cumple con las condiciones de las documentales de carácter sustancial solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

Lic. Hugo Wildberger
Director Administrativo

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03.

ING. ENRIQUE DURÉ
Director de Obras

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Para verificar los datos proporcionados por el Oferente el Comité recurre a fuentes de información, confirmando que los Oferente o sus integrantes, no poseen impedimentos para la presentación de la oferta se adjunta la constancia de no ser funcionario Público.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**Cumple/no Cumple**
1. . **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	Cumple
2. **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar.**(**)**	Cumple
3. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**(**)**	Cumple
4. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple
Otros Documentos	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.**(*)**	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.**(*)**	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(*)**	No Aplica

a) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos, el Comité de Evaluación procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.-

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº08/2020 PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLAZA PEDROZO DEL DISTRITO DE YPACARAI CON ID Nº 379825.-

					ING. IGNACIO EDWARDS	
Item	**Código de Catalogo**	**Descripción del bien**	**Unid de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio. Total**
1	**72131601-013**	REPLANTEO Y MARCACION	M2	895	1.950	**1.745.250**
2	**72131601-002**	RELLENO Y COMPACTACION	M3	192	10.833	2.079.936
3	**72131601-003**	CIMIENTO DE PBC DE 0,40 MTS	M3	15	483.000	7.245.000
4	**72131601-009**	CONTRAPISO DE Hº DE CASCOTES	M2	895	46.000	41.170.000
5	**72131601-009**	PISO CAMINERO DE Hº IN SITU CON TRITURADA 6TA	M2	450	92.000	41.400.000
6	**72131601-009**	PISO CERAMICO LAYOTA ANTIDESLIZANTE	M2	180	83.720	15.069.600
7	**72131601-009**	PISO DE GRANITO TRITURADO, CAMINERO, SEMICIRCULO, Y ESPACIO, CENTRAL.	M2	265	110.250	29.216.250
8	**72131601-008**	REVOQUE DE CORDON	ML	500	16.100	8.050.000
9	**70111713-998**	BANCOS DE HIERRO FUNDIDO Y MADERA TIPO ARTISTICO	UN	10	858.666	8.586.660
10	**72131601-012**	PINTURA DE CORDON	ML	500	9.000	4.500.000
11	**72131601-013**	LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	UN	1	936.250	936.250
					PRECIO TOTAL	**159.998.946**

Lic. Hugo Wildberger
Director Administrativo

ATILIO RAÚL SILVA ESTIGARRIBIA
Arquitecto
Reg. Profes. MOPC N° 2.247

ING. ENRIQUE DURÉ
Director de Obras

Con respecto a las solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas del oferente indicamos que no se realizaron aclaraciones.-

Durante la evaluación de ofertas, y no haber necesidad de realizar la corrección de errores aritméticos, se procedió de ordenar las ofertas presentada.-
Se ha evaluados el precios de la oferta que presento las documentaciones completas y están dentro del rango del costo referencial: no habiendo en los ítems. Cotizado diferencia del 25% por debajo del precio referencial ni del 15% se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

4 - METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Capacidad Financiera

ING. IGNACIO EDWARDS							
Información financiera en equivalente de guaraníes			Información histórica correspondientes a los cuatro (4) años anteriores verificable con el Balance				
		2016	2017	2018	2019	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance							
LIQUIDEZ	Activo a corto plazo (AC)	471.103.446	508.059.241	637.989.486	1.027.343.382	661.123.888	3,25
	Pasivo a corto plazo (PC)	408.588.908	283.588.908	67.468.908	53.765.297	203.353.005	
ENDEUDAMIENTO	Total del Pasivo (TP)	708.588.908	451.588.908	487.468.908	856.984.517	626.157.810	0,46
	Total del Activo (TA)	1.266.103.446	1.108.468.212	1.257.975.225	1.736.429.477	1.342.244.090	

Capacidad financiera: Según el estudio del cuadro de Capacidad financiera el oferente ING. IGNACIO EDWARDS, cumple con las condiciones según el pliego base y condiciones.

Experiencia general en obras:

Requisitos Mínimos	ING. IGNACIO EDWARDS
	Cumple no Cumple
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *70 %* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	*Cumple*

Lic. Hugo Wildberger
Director Administrativo

ATILIO RAÚL SILVA ESTIGARRIBIA
Arquitecto
Reg. Profes. MOPC N° 2.247

ING. ENRIQUE DURÉ
Director de Obras

Experiencia específica en obras

	ING. IGNACIO J. EDWARDS
	Cumple no Cumple
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cinco *[5]*contrato, durante los últimos diez *[10]*años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un*70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. *(a) Hasta un mínimo de tres (3) contratos similares* • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2016 -2019* en las siguientes actividades clave: **CONSTRUCCION DE PLAZA**	**CUMPLE**

Capacidad en materia de Personal: El oferente **ING. IGNACIO J. EDWARDS** cumple con las especificaciones técnicas

	ING. IGNACIO J. EDWARDS
	Cumple no Cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **Con el título de Ing. Civil o Arquitecto".** Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 AÑOS de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. 5 (cinco) Albañil con al menos 2 (dos) años de experiencia avalada con Certificado de trabajos anteriores y Certificado por el SNPP o alguna otra Institución de Enseñanza. - Cada profesional o técnico Deberá presentar su Curriculum Vitae, con constancias de trabajo expedida por sus Contratantes.	**CUMPLE**

Metodología de evaluación: *Se verifico el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones cumpliendo las 2 ofertas.*
Luego de haber efectuado las correcciones aritméticos que hayan sido necesarias y habiéndose aplicados los márgenes de preferencia que en este caso no se efectuó.

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

La oferta presentada por **ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS, cumple con todas la documentaciones de carácter sustancial y formal.**

Lic. Hugo Wildberger
Director Administrativo

ATILIO RAÚL SILVA ESTIGARRIBIA
Arquitecto
Reg. Profes. MOPC N° 2.247

ING. ENRIQUE DURÉ
Director de Obras

Municipalidad de Ypacaraí
Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

Las firma: **ING. IGNACIO EDWARDS es la** oferta que cumple con las condiciones legales, y las especificaciones técnicas estipuladas en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, *cumplimiento así con los criterios de adjudicación establecidos en la ley 2051/03 en su* ***art. 28***.

5 - RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03, en el Art. 27 de la misma Ley; que la cantidades adjudicadas no supera el importe del Certificado de Disponibilidad presupuestaria (CDP) el Comité de Evaluación RESUELVE:

1°) Recomendar a la Convocante la Adjudicación ***Las firma:*** **ING. IGNACIO EDWARDS es** la oferta que cumple con las condiciones legales, y las especificaciones técnicas estipuladas en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, ***cumplimiento así con los criterios de adjudicación*** **establecidos en la ley 2051/03 en su art. 28.**

Por lo que la Adjudicación recae sobre la oferta presentada por la firma: **ING. IGNACIO EDWARDS**, con **Ruc N°1539157-4**, por un monto de Gs. 159.998.946, (guaraníes cientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil novecientos cuarenta y seis) IVA INCLUIDO, ***LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2020 PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLAZA PEDROZO DEL DISTRITO DE YPACARAI CON ID Nº 379825,*** por reunir las exigencias previstas en la Ley 2051/03, en el art. 28, "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer.

2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.-

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI · Dirección Adm.

Lic. Hugo Wildberger
Director Administrativo

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI · U.O.C. ·

Arq. Raúl Silva E.
UOC

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI · DIRECCION DE OBRAS ·

Ing. Enrique Dure
Director de Obra